

Año 1794 5.^o Tacuin

Monta Administrativa g.^o pre
senta D. Gaspar Lopez, como Ad
ministrador, o Mayordomo de la

Cofradia de S. S. Tacuin funda

da en la Iglesia Parrochial Emu
ta Ana, de Excmo de Millenon

y Talabarteros de esta Ciudad
de Lima, al S. Juez R. y

Conservador de Cofradias.

cuya Mayordomia asumo desde
29 de Agosto de 94. hasta la
presente fecha

RA-JCO 12
ca 12
DO 102
A 21 ✓

Gaspar Lopez

41

t

Cuenta de Cargos y Descargos, q^e Yo el Maestre mayor del Excmo
 de Talabamongo desta Ciudad de Lima Gaspar Lopez, como
 Mayordomo de la Cofradia de N^{ro} S^r Joaquin, fundada en la
 Jolecia Parrochial de N^{ra} S^{ra} Anna, presenta ala Jlen^{ta}
 y mandado, con acuerdo del N^{ro} Juez de Cofradias, para la
 inteligencia de su Entrada y Gastos, con mas al final de
 ella una razon de las dependencias q^e estan por cobrar
 y en esta forma siguiente

CARGO

Limonmas de		semanas --	semanalmente me hago cargo de diez	
			no se recopiar en lo de Sep de Lima	11 00 1 2
			Ita en 17 de dho se recopien	11 00 1
			Ita en 24 de dho se recopio un peso	11 00 1
			Ita. V. de octubre se recopio un p ^o	11 00 1
			Ita. en 10 de dho se recopien diez real	11 00 1 2
			Ita en 17 de dho se recopien diez real	11 00 1 2
			Ita. en 24 de dho se recopio un p ^o --	11 00 1
			Ita en 30 de dho recopien los dos pro cunados	11 00 0 7
			Ita en 10 de Nov. se recopien	11 00 1 1
			Ita. en 26 de dho se recopien doce real	11 00 1 4
			Ita en 3 de Dic. se copio un p ^o	11 00 1
			Ita. en 10 de dho se recopio un p ^o	11 00 1
			Ita en 12 de febrero de 1735 se recopio	
			sin un peso, q ^e hasta esta fecha ha	
			Para ala buelta	11 13 2

Suma otra buelta.....	"013" 2
via parado la limosna.....	"002"
En 12 de Mayo de 1800, se recosio	
un peso.....	"001"
En todo el mes de Abril, se recosieron	"002" 4
En 20 de Mayo se recosio un peso "	"001"
En 5 de Sep ^{re} se recosio un peso, al	
termino se tres meses y dias que	
no se alia adha limosna, por va	
rios incombientes.....	"001"

Limosnas
 en lo finado {

En me hago cargo, de dar p. quanto d.
 los mismos q. se cosieron el dia 11 de
 finado, en veinte y un hermanos
 q. concurren y son los siguientes
 Benchoy Reyes quatro rnt.
 Manuel Flores quatro rnt.
 Juan Josef. Obregon Idem
 Juan Antonio de Leon Id.
 Venancio Agueda Id.
 Fran. Romero - Id.
 Juan Morales - Id.
 Josef Collantes - Id.
 Antonio Sanchez Id.
 Nicolas Olivo - Id.
 Lorenzo Guzman Id.
 Juan Baptista Chacactana dos rnt.
 Amaleto Lopez quatro rnt.
 Vicente Gil Idem.

Suma y para a en prence - "048" 6

Suma de Fuente - - - - - 1028 6

Pedro Gilen quatro real.
 Hilario Castañeda Id.
 Lino Castañeda Id.
 Josef. Gutierrez Id.
 Manuel Senbantes dos real.

1020 4

Oficiales {

El son de mi cargo dos p. mas real.
 los mismos q. contribuyeron los
 Oficiales, q. son los siguientes
 Josef. de Colla dos real.
 Mariano Villa fama Id.
 Sebastian de la Cruz Id.
 Gregorio Torres Id.
 Manuel Orosio Id.
 Pedro Josef Davila Id.
 Pedro Cortez Id.
 Nicolas Alvarado Id.
 Maximiliano Lopez Id.

1022 3

En la fiesta {

Mariano Bendezu un real - - -
 El me hago cargo de veinte pesos
 quatro real. los mismos, q. se recien
 non de los Maestros, que concurren
 non a la fiesta, y son los sig.
 Tiburnio Lipa un peso.
 Manuel Senbantes quatro real.
 Juan Romero un peso.
 Narciso Barbudo Id.
 Josef Lopez Id.

Para ala buelta - - - 1031 5

Sumas de la buelta --- 1

1031 = 5

Juan Monales. un peso.

Juan Josef Obregon Id.

Manuel Tomas Id.

Lino Castañeda Id.

Don Juan. Co. Dora Id.

Manuel Ayuda Id.

Juan Antonio de Leon Id.

Pedro Guillen Id.

Don Antonio Sanchez Id.

Nicolas Collano Id.

Encarnacion del Rey Id.

Lorenzo Guzman Id.

Vicente Gil Id.

Juana Para Vinda Id.

Utilario Castañeda Id.

1020 1/2

Oficiales { Tu son de mi cargo, de p. tres int.
un. los mismo que se reconocen

ellos oficiales que concurren en
la fiesta y son los siguientes.

Pedro Josef. Davila quatro int.

Josef. de la Cruz Idem

Juan Manuel Saracendon Id.

Andres Reyes Id.

Josef Espinoza un Real y medio

Pedro Guispe quatro int.

1002 3/2

Tu me hago cargo de dore un. mas

de tres oficiales mas de mi tienda.

1001 1/2

Para a En frente ---

1056 1/2

Suma de Expensas ---

11056 1/2

Don P. de Fion
Daw...

Yte los semi cargo setenta y ocho p.

los mismos q. contribuyeron, los Maestros de Tienda, por rason de sus Absenta

das de sus oficinas. Waveran

Juan Morales cinco p.

Luis Castaneda diez p.

Venancio Hoxeda quatro p.

Juan Antonio de Leon diez pesos

Josef Sotelo --- doce pesos

Pedro Guillen. cinco pesos

Manuel Woxis diez, y seis p.

Lorenzo Guzman diez pesos.

Pablo Sanchez seis pesos. ---

11078

Don P. de Leon

Yte me hago cargo de Noventa y dos.

p. los mismos, y pago et s. d. n. Josef.

Ant.º Zalazar, y Breña, por los Sen

ores q. paga, de las tierras q. estan en

en Hacienda nombrada la Estolima en

el Valle de Lata, pertenecientes ala Co

pudia como amita de Santa de pago ---

11092

226 1/2

Segun parece, suman las partidas

semi Cargo, Docientos veinte y seis pesos medio un.

como se demuestra. Salvo Tenorio. y sigue mi descargo.

Descargo de las partidas de la buelta

P. Son demi descargo, diez p. los mismos q. ^e pague, por los días de la elección	10 40
Ltt. Son demi descargo, quatro p. quatro un p. de los Imbentarios	100 40 4
Ltt. Son demi descargo, siete p. dos un p. un p. q. ^e importaron, seis y media fl. de Cera a nueve un p. q. ^e compne para la Cofradia	100 7 2 1/2
Ltt. Son demi descargo, un peso q. ^e di. al Escribano, por dos proveidos de los Autors	100 1
Ltt. Son demi descargo, dos p. siete un p. por hechura, y donado de una Deadema	100 2 7
Ltt. Son de mi descargo, dos pesos, y un real de dos Escrivos de apremio, y el el dia para las quantas de Menchor Reyes	100 2 1
Ltt. Son demi descargo, un peso tres un p. de un Escribo, para los Autos q. ^e deven sus Entradas	100 1 3
Ltt. Son demi descargo, un peso dado al Receptor Castillo, por una Notifica cion a los P. P. Belenmitas	100 1
Ltt. Son de mi descargo, doce p. dado al Señor Tuer, de la Apuro. de las g. para a Enfrentar	100 1 1/2

Suma de Enfrente

81

1030 1 1/2

de Poncho Reyes

1012

Ytt. Son de mi descargo, seis mil. por dos
Escritor de apremio, uno alor P. Be
lenmitas, y otros ami antefesora, en otras
tantas para q. sacana las guentas

1001 4

Ytt. Son de mi descargo, ocho p. los pro
pios q. se le paganon, ad Man. Josef
de Piedad, incluso el Escribiente, de dos
Escritor de la aprobacion de las guen
tas de mi antefesora, y otros contra la
P. Be lenmitas, como consta de su
Verivo

1008

Ytt. Son de mi descargo, ocho p. los
mismos, q. se le paganon, ad. Josef.
Manuel Villaseca, por unos in
formes, y Escrito, aserca de mi in
vist. como consta de su Verivo

1008

Ytt. Son de mi descargo, siete p. dador
al Escribano Sandoval, como consta de
su Verivo, por el Testimonio, de un
demandezas, y demas diligencias prac
ticadas en el asunto, elor Huene
tes

1007

Ytt. Son de mi descargo, diez y ocho p.
los doce entregada al Receptor Tu
niga, y los seis ade finistas q.

Para a la buelta

1066 5 1/2

Suma de la buelta " 1066" 5 1/2
practicaron la Diligencia de los
Embarcos, como consta de tres docu-
mentos ----- " 018"

Itt son demi descargo, cinco p. gastado
en dos Cavallerias, y un Carretonero.
para Recoger los Embarcos ----- " 005"

Gastos de { Itt son demi descargo, ocho p. gastados
firmados } en Misas, Cantos, y Sacristan el dia
28 de Nov. en los firmados hechos en
la Parruschia de S. Ana, como consta
de dos documentos ----- " 008"

Itt son demi descargo, seis p. seis nros.
pagados ad. Josef Melendez, por
el Tumulo, Coro, y Organista el dia
de dicho finado como consta de su recibo " 006" 6

Gastos de { Itt son demi descargo, seis p. gasta-
fiesta } dos en la Musica, Misas Cantadas, el
dia de la fiesta, como consta de reci-
bo de dho D. Josef Melendez -- " 006"

Itt. son demi descargo, cinco p. gastado
en adorno de Iglesia, en dho dia, con-
ta el recibo de Manuel Villanueva. " 005"

Itt. son demi descargo, veinte y quatro
p. pagados al Señor Cura de la Parro-
chia por los dias de Iglesia el
dia, de finados, y fiesta como con-
sta a En frente " 115" 3 1/2

Suma de Gastos

115 3 1/2

tas de su herido

1024

Yt. son Demi Descargo, seis p. tres ant. gar-
tados en Chinurayas, Tambon, Clasin

Coetes, y Tacuistano, y doce ant. man-
sepanos, y Mesa, y Tuiteno

1007 7

Yt. son Demi Descargo, ocho p. finis y
medio ant. gastados en Saca, y merma
de cena, para las dos funciones, contra

de Herido de D.º Schiz de Lano

1008 5

Yt. son Demi Descargo, gastados, ochos
en dos cantos de pago albor de un
pertenecientes alas Copradia

1004

Yt. son Demi Descargo, dos p. m. an.
gastados, en un Arvito y una nota
cacion, y 16 de Sep.º sobre un Eco

pediente, promovido, por Juan San-
tor Chacaltana, y queda en el ofi.

cio del Quisiano

1002 1/2

Yt. son Demi Descargo, tres p. gastados
por mismo g. tubo de costs la son-
macion de esta cuenta

1003

Yt. son Demi Descargo, doce ant. gas-
tos al Sec. Manguez, por las Ulti-
mas diligencias del Auto

1001 4

Yt. son Demi Descargo, doce ant. gas-
tos en papel sellado, y blamo en to-
para ala buelta

163 4

50 2110

Suma de la buelta --- 163 4

do lo necesario en esta Mayordomia 1001 4

Suma las partidas de mi descanso 165 p.

segun parece Cienas, sesenta, y cinco p.

Salvo yerno.

Cotexo

Pago de fisco 3. 226 1/2

Descanso de annua 165

Afame a favor de la Escribana 61 p. 1/2

Segun parece el cotexo de annua, de pago, y descanso resultan a favor de la Escribana. Sesenta, y un pesos medio un.

Salvo yerno. Ijuno a Dios nro S. y una Santa Cruz

son sicutas las partidas de pueras. Lima y Sep. 16 1725.

Nota.

La Carta de Pago de 3 p. 4 sed. Pedro Tamamian no se ha cobrado.

Las Qualificaciones dadas a la Hermandad, no la pongo en cuenta, como mis antecesoras, por haver salido de mi poder, q. montan a 8 p.

Gaspar Lopez

Lima y Sep. 17 de 1725

Por presentarse esta Cuentas y pa viene el actual Mayordomo Juan

Dones Obregon, para que en convencion del Hemo.
Veinte y quatro Pres.^{to} de mero, las reconozcan, y sin
demora expongan lo que tubieren por conveniente

Plaza

Probatos, y firmados por el Sr. D. Juan de Garcia de la
Plaza de la Com.^{ta} de Indias, y por el Sr. D. Juan de la
Plaza de la Com.^{ta} de Indias en el dia de su fecha
A. Com.^{ta} de Indias en el dia de su fecha

Don Juan de la Plaza
Don Juan de la Plaza

Encumplim^{to} de lo mandado por Ver el decreto q^{to} ante
sede; hemos procedido al examen, y reconocim^{to} de las par
tidas de cargo, y data de esta Junta presentada por el
Mayordomo Gaspar Lopez correspondiente al año
pasado de 1734, y no hemos encontrado repaso, ni ta
cha alguna en sus partidas; y así por esta razón, co
mo p^{ra} el alcance de los sesenta y vn p^{ro}, y medio xx.
que verubran a favor de la Cofradia del S.^{to} Joa
chin fundada en la P^{ar}roquia de San
Señora S.^{ta} Anna, se haze acordar a q^{se} le den las
gracias p^{ra} el es m^{er}o, y que dado con q^{se} ha manifestado
en la recaudacion de la renta de cha Cofradia, y así

solo resta q se pponen en consideracion de V.S. q el
unico reparo q nos ocurre es no aya expresado en la
partida de data en q se porgatado vn peso en dos
cantas de pago relativa a los censos de la Cofradia,
q variendose cobrado vna, seresta la otra a favor de la
Cofradia de la cantidad de trece p quatro n, q des
de ve pagar la Hax. de Villa; los prevenimos a
V.S. p q sirva de gobierno al Maordomo ac-
tual, y se recaude cita depend; y es lo unico q p
demo informar a V.S. en obediencia del Decre-
to q antesede. Lima 22 de Sept. de 1795/-

Juan Jose Obregon Juan Romero

Lima y Sep. 23 de 1795

Vistos con lo expuesto por los Cabildos nombrados
aprovechando estas Cuentas, en quanto ha lugar
en oro para que se este, y pague por ellas oñ hora,
y entodo tiempo declarandose por los mismos alcames
a favor de la Hermandad de Señora San Jac.
la Cantidad de Seenta y vn p. que se le entregue
por a Juan Romero para que agregados
alor Seiscientos cinquenta p. y quatro n.

⁷
N. de D. ⁿParpa Lopez Mayordomo de la Cofradia
de Señor Fr. Jacquin de Silleon Di en persona por lo en
mo. del Cavildo en que salio electo de tal May
Lima y Ag.º 23 de 1794 L.º

Don 10p

Joseph Pascual Marques

Resexi ved. ⁿ Gaspar Lopez siete p.^{as} por dos
Escritos que le hizo el uno sobre la aproba-
cion de la cuenta q.^e produjo el mayordomo
melchor de los Reyes del tipo q.^e adminis-
tro las rentas de la Cofradia de San San-
toagudin, y el otro sobre q.^e se le amparase
a dha Cofradia en la posesion de unas
tierras de q.^e esta despojada p.^r los Padres
Yelcamitas, y para q.^e conste doy este a 1.^a
de Septiembre de 1725. +

~~Don 7.^o~~

Manuel Jose de Rueda

Receivi del maestro Gaspar

Lopez mayordomo de la esfradia del
 Senor Sr. Joaquin ocho pesos por
 unos informes y escrito q. ele han he-
 cho conexas con el ministerio Lima
 y Sept. 3 de 1795.

Son N 8 L.

Doct. Man.
 Villavieja
 En

Vino di
Zimone &
Caro Ordine
sar Abbileto
Cor el Hufo - d
Por la Car 1-0
Garion... 1-1
Por el Hufo 1-1
Zimone
Por la Car
ca de car
ordene
val gr... 1-0

Li ex... 7-0

Vale

52	24	24	24	24	24
52	24	24	24	24	24

0	0
0	0

(Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

Recibi de l Mayordomo de S.^a Joaquin dorep. q. me ha
pagado p. las dilig. de la cobranza q. sali a hacer con
dho. Mayordomo a los M^{tes}. Silleros p. la apertura de sus
tiendas en virtud de Auto del S.^a Juez de Ofrados con
el auxilio correspondiente. Limay Sept.^a 12 de 1732

Son 12 p.

Zuniga

421

Recivi tres pesos de D.^{no} ^tJaspar de Loper p.^a haver
se servido de auxilio en últimas diligencias que
se practicó con el Prep.^a Luján sobre la recauda
cion de los dños de apertura de tienda a los
mozos Sillecos q.^{ue} estan deviendo Lima
y Sep.^{re} 12 de 1753 —

Son 3 Ps.

Man^{te} Roxas

N
4
 Perzivi ed Gaspar Lopez. Mayordomo de la
 Capadia de V. San Frachin tres pava, por haverle
 servido de auxilio, en lo embargos de los Maestros
 de Enemio de Villero Luma y Sep. V. de

1725.

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]
 [Signature]

Razon de las misas que se han dicho en la finca de la
cofradia del Sr. Fr. Juachin oy 28 del mes de Novi
embre de 1742.

1^o Fr. Fran.^{co} Lugo.

2^o Fr. Josef Melon.

Receivi de D.^{no} Gaspar Lopez Mayordomo de el S.^{ro} Fr. Juachin la Limosna de Misa y Canto.

Receivi quatro d^{rs} del Canto de finados de S.^{ra} Juachin y para que Conde lo fize me Montellano.

Recebi de el S.^{ro} Mayordomo de S.^{ra} San Juachin la limosna de una misa y canto y lo fize me Fr. Augustin Negron.

Recebi del Mayordomo D.^{no} Gaspar Lopez.
por la asistencia de mi niñerito Ammanuel.

Suma.

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

151
R. M. latimeria duna Mira la g.^a haplique p.
los Hermanos de Funtar de la Cofradia de S. J.
Teaquin la g.^a me pape Como su Mayordomo Gas
par Lopez el 28 de Noviembre de mil cete cientos no
venta y quatro y lo firmo J. Augustin de Acuña

Acuerdo D.^{no} Gaspar Lopes Mayordomo D.^{no} Señor
 P.^{no} Touchin cur. P.^{no} Señor D.^{no} Remulo Ceno y organizador
 p.^{no} los finados D.^{no} hermanos Luisa Cepeda y
 28 de Noviembre de 1794

con 6 r.^{as} 6 c.^{as}

D.^{no} José Meléndez

Recivi el Mayordomo D.^o J.^o /
 Chir, sus p. por la Nueva D. J. de Mita Can
 dada y schito en lugar de tierra en Pa
 noquia D.^o J. de Ma. dy 6 de Fe. 1179
 D. J. de Melon de

Don C. P.

Rescri del Mayor Tomo de V. a V. Joaquin
sin Coperos por el adorno. de la yglesia del dia de
la Sierta que se celebra el dia. 6. de septiembre
de. 1775. y para que conste doy este en. 6. de
cho mes y año. Manuel Billaurrea

Don. S. p. |

Sr.^{te} El M^{do} D.^o Gaspar Lopez, diego p^{ro}, q.^{ue} ha pagado por la Fiesta de S.^{to}
 S.^{to} Joaquin, en esta Iglesia Parroq.^{ia} de S.^a S.^{ta} Ana: Asi mismo hevi caten
 se p^{ro} de la Finada, q.^{ue} han^{do} se hicieron en esta Iglesia, por los difuntos Herman
 nos de dicha Hermandad de S.^{to} S.^{to} Joaquin, q.^{ue} por todo importa cinco y qua
 tro p^{ro}, y p.^{er} q.^{ue} conch lo firmé Yo el teniente de Cura de esta Parroq.^{ia} en Ca
 de S.^{to} de 1795.

D.^o Joseph Semintaria

m 24 poroj.

12^{vi} de 8^{n} Tarpax Lopez siete p.
 cinco y medio x. imp.^{te} de la maxima y
 Saca de las dos funciones de finados,
 y fienda de s. s. Joaquin. Lima.
 y Sep.^{re} 7. de 1795-

Felipe Larro 

Son Tp. $5\frac{1}{2}$ x.

YH. un peso de una vela
 salomonica -

1 -

8 - $5\frac{1}{2}$



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

que a interar de Cienos por Cienio al año, tiene en
Supodex, bajo la fianza de D.^o Josef de la Borda, se forme
el Pral. de Setecientos once pesos quatro con el proprio
interar, por cuya Cantidad se hade entender la citada
Exortuna, poniendose aui maxon la respectiva Nota
firmada del Deudor y nomero, y deru fidedon

Manuel Garcia
de la Placa

Proveído, y firmado por el Sr. D.^o Manuel Garcia de la Placa,
del Consejo de su Magestad. su Oydor de esta R.^{ta} Audiencia, y Jues.^o
Conservador de Cofradias, en el dia de su fha = Antecmo

Joseph Avg. Marquez
Ex.^{to} hord. de. y D. de Cofra.

• 2014-2015

